RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01349-00 (Ejecutivo)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, y en vista que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la demanda presentada por BANCOLOMBIA S.A contra JULIE TATIANA GARCIA RAMIREZ. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo Juez Juzgado Municipal Civil 57 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c3b02a9113301372b304176122bfb988d6635b7b54bb5cffd8483cb95773325

Documento generado en 28/01/2023 01:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica